



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° 0119

19 FEB 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA TABLA DE ASIGNACION BÁSICA DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO PARA EL AÑO 2014

El Rector (e) de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 005 del 28 Febrero de 2005, Resolución De Rectoría No. 0112 del 17 de febrero de 2014 y del Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 173 del 7 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto No. 173 del 7 de febrero de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleos públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales.

Que el artículo primero del decreto 173 del 7 de febrero de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública establece que a partir del 1 de enero de 2014 el reajuste en la asignación básica del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vinculado a 31 de diciembre de 2013, será de un porcentaje del dos punto noventa y cuatro por ciento (2.94%).

Que el artículo quinto del decreto No. 173 del 7 de febrero de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública faculta a los Rectores universitarios para expedir los correspondientes actos administrativos antes del 30 de junio de 2014 y deberán remitir copia de los mismos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Que igualmente se hace necesario reajustar la asignación básica mensual de los trabajadores oficiales ya que el aumento no está pactado en el contrato de trabajo o por convención colectiva, por lo que se tomará como referencia el aumento para los empleados públicos.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al representante legal de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.: Reajustar la tabla de asignación básica de los trabajadores oficiales de la Universidad del Quindío en un porcentaje del dos punto noventa y cuatro por ciento (2.94%), así:

OFICIO	ASIGNACIÓN MENSUAL
Auxiliar de laboratorio de suelos	\$ 1'028.365
Mantenimiento de Canchas deportivas	\$ 1'028.365
Auxiliar de Mampostería	\$ 1'028.365
Aseadora	\$ 827. 654

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los

19 FEB 2014


PATRICIA LANDAZURI
Rector (e)

Elaboró: Área Gestión Humana

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

